



**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

<b>Tipo de Proceso:</b>	Solicitud de Restitución y Formalización de Derechos Territoriales – Decreto 4633 de 2011
<b>Tipo de Auto:</b>	Admite
<b>Fecha del Auto:</b>	13 de junio de 2022

Para los efectos de la acumulación procesal prevista en el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y cumplimiento del Acuerdo No PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 expedido por la Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se informa a las demás autoridades judiciales sobre el inicio del procedimiento de restitución de tierras, respecto de los predios denominados: Lote C (La Quebrada), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 214-23046 y cedula catastral 44-098-00-02- 00-00-0004- 0223-0-00; Los Placeres” (Lote E), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 214 – 1680 y cedula catastral No. 44-098-00-02- 00-00-0004- 0221-0-00; Lote F (Santa Cruz de la Sierra y El Encierro) identificado con FMI No. 214 – 10518, 214-5818 y cedulas catastrales No. 44-098-00-02-00-00-0004-0056-000 y – 44-098-00-02-00-00-0004-0055-000; Lote D (las mercedes o monte verdes) identificado con FMI No. 214 – 440 y cedula catastral No 44-098-00-02- 00-00-0004- 0024-0-00; Lote B identificado con FMI No. 214 - 14225 y cedula catastral No. 44-098-00-02- 00-00-0004- 0051-0-00; Lote A Caicemapa identificado con FMI No. 214 - 14186 y cedula catastral No. 44-098-00-02- 00-0004-0070- 0-00, con **Radicado No. 20001-3121-002–2021–00136-00.**

Asimismo, se ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos; así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio, con excepción de los procesos de expropiación que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, de conformidad lo dispuesto el literal c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

**SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO**  
Secretaria